



NOTA INFORMATIVA

La Federación Madrileña de Tiro Olímpico defenderá los intereses de sus federados ante los Tribunales.

A la vista de la última resolución relativa al proceso judicial seguido frente a la Real Federación Española de Tiro Olímpico por la impugnación respecto al incremento de la cuota estatal para los federados, la Federación Madrileña de Tiro Olímpico anuncia que recurrirá ante los Tribunales esta decisión.

Esta Junta Directiva entiende necesario aclarar la sentencia notificada y explicar una serie de puntos:

i. En primer lugar, el objeto del procedimiento se enmarca única y exclusivamente en la forma jurídica en que se adoptó el acuerdo impugnado y es que, a juicio de esta Federación, no se adoptó bajo el régimen de mayorías establecido en la normativa de aplicación.

ii. En segundo lugar, debemos aclarar que esta sentencia no va a causar ningún perjuicio directo e inmediato a nuestros federados, pues no versa sobre esta Federación ningún fallo condenatorio.

iii. Por último, y en tercer lugar, no se debe olvidar que esta resolución judicial no es firme y no desplegará sus efectos hasta que así lo sea. Esta Federación va a recurrir esta sentencia y va a defender los intereses de sus federados frente a este tipo de actuaciones al margen de la normativa.

La Federación Madrileña de Tiro Olímpico tiene un compromiso inexcusable con sus federados y entiende que debe defender sus intereses en pos de poder garantizar un desarrollo competitivo tanto a nivel autonómico como nacional en sintonía con la realidad que nos acompaña.

En Madrid, a 30 de septiembre de 2021.

Federación Madrileña de Tiro Olímpico